DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LAMADO MOPC N° 11/2011.

Asunción 22 de Julio de 2011.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el Informe de Evaluación Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las Propuestas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 11/2011 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL COMPONENTE 1 – PROYECTO DE MODERNIZACION DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO,** que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el 10 de mayo de 2011, donde se presentaron los siguientes oferentes: DATA LAB S.A.; DREI ASOCIADOS S.R.L.

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos N° 887 de fecha 12 de Mayo de 2011, dice (sic): *"Con relación al Llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos: La Unidad Operativa de Contratación remite por Memorando U.O.C. N° 1282, de fecha 11 de mayo de 2011, los documentos* ***"Originales"*** *presentados por las siguientes Empresas participantes del Llamado de referencia:* ***1) DATA LAB S.A. 2) DREI ASOCIADOS S.R.L.;*** *a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados por las mismas." (…) Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 10 de mayo de 2011".*

Expresa además: "*En la misma se dejó constancia de que: Los oferentes participantes presentan las Garantías de Mantenimiento de Oferta y serán analizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas. (...) "Igualmente, consta en el expediente el original de la Providencia Interna* ***DCG-dg N° 38/2011****, de fecha 10 de mayo de 2011, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que se procedió a verificar las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en cuanto al cumplimiento de requerimientos del Art. 51 literal b. del Decreto N° 21.909/03 Modificado por el Decreto N° 5.174/05, del Pliego de Bases y Condiciones PBC LPN N° 11/2011, Secciones I IAO y II DDL.* ***Del análisis realizado por el mencionado departamento, se deduce que TODAS LAS PÓLIZAS de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC. (…)"***

Establece además: "*Que, esta Dirección ha procedido a la verificación de las Carpetas presentadas por los Oferentes, teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones del Presente Llamado, Sección I Instrucciones a los Oferentes, Cláusula 11.2 - Documentos Legales para la presentación de la Oferta y Sección II Datos de la Licitación, misma cláusula,* ***encontrando que TODAS LAS OFERTAS CUMPLEN con los aspectos requeridos en el PBC. (…)*** *"Por último, mencionar el* ***Art. 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas*** *establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",*** *por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.*

Finaliza diciendo: ***CONCLUSiÓ N :*** *POR TANTO, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas* ***prosiga*** *con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones."*

Que, el Dictamen de la Dirección de Planificación Economica N° 250, de fecha 11 de Mayo de 2011 dice (sic): *"Con relación al Memorándum U.O.C. N° 1261/2011, providenciado a la Dirección de Planificación Económica y recibido en el Departamento de Estudios Técnicos, en fecha 10 de Mayo de 2011, el cual solicita Evaluación Económica-Financiera de las empresas participantes en la Licitación de referencia, se remite el presente Informe de Evaluación Financiera." (…) "El análisis se centró en el Balance General correspondiente al*

dos

último ejercicio fiscal. (..) "Se han preparado los índices correspondientes en la planilla ***"ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA", Anexo "A"*** *que se adjuntan; y en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable-Financiera de los oferentes. Así mismo, se adjunta el* ***"RESUMEN ECONÓMICO-FINANCIERO", Anexo "B"*** *resumen de resultado de análisis." (...) "Respecto a la calificación que se otorga a los oferentes, la misma fue realizada de acuerdo a lo establecido en la* ***SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, "Requisitos para Calificación Posterior", Punto a)*** *Criterios Económicos Financieros;* ***Ítem (i)*** *Capacidad Financiera: Coeficiente de Liquidez, Coeficiente de Solvencia y Coeficiente de Rentabilidad Patrimonial;* ***Página N° 41*** *del PBC."*

Que, el anexo B del citado informe dice:

N°	Empresas	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (1)		COEFICIENTE DE SOLVENCIA (2)		COEFICIENTE DE RENTABILIDAD PATRIMONIAL (3)		PODERACIÓN
1.-	DATA LAB S.A.	1,48	Cumple	0,60	Cumple	0,24	Cumple	CUMPLE
2.-	DREI ASOCIADOS S.R.L.	2,10	Cumple	0,46	Cumple	0,39	Cumple	CUMPLE

Que el acta de apertura de Ofertas indica que las dos empresas previamente citadas, solo presentan ofertas para el Lote N° 1, no así para los restantes lotes.

Que señala además el acta de apertura de Ofertas:

En el Lote N° 01, DATA LAB S.A. presenta una oferta de GUARANIES CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTAY TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE (Gs. 178.173.270) IVA Incluido.

La Empresa DREI ASOCIADOS S.R.L. presenta una oferta de GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (Gs. 231.854.500) IVA Incluido.

Que, el informe técnico de la Dirección de Informática, Memo DI N° 219/2011, dice:

LOTE 1: EQUIPOS INFORMÁTICOS.				
1. Computadora (PC).				
Características técnicas	Especificación requerida	Especificación ofrecida	DataLab S.A.	Drei Asociados S.R.L.
1.1. Equipo.				
1.1.1. Marca.		[especificar]	DELL	NO ESPECIFICA.
1.1.2. Modelo, Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.		[especificar]	VOSTRO 460	NO ESPECIFICA.
1.1.3. Procedencia.		[especificar]	USA	NO ESPECIFICA.
1.1.4. Certificación ISO 9000.		[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
1.1.5. Garantía de (3) tres años del fabricante (on site) con provisión de partes originales sin cargo alguno para la institución durante el periodo de la garantía con respaldo del proveedor.			CUMPLE.	NO ESPECIFICA.

1.1.6. Servicio técnico y mano de obra: El proveedor deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se deberá realizar el reclamo de garantía correspondiente. Además el tiempo de atención y respuesta del personal técnico en el sitio donde se encuentra el equipo instalado.			CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
1.1.7. Se deberán incluir los accesorios, cables, drivers, interfaces, manuales y conectores necesarios para el optimo funcionamiento del equipo, por mas que estos no sean explícitamente pedidos.			CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
1.2. Procesador.				
1.2.1. Marca.		[especificar]	INTEL	NO ESPECIFICA.
1.2.2. Modelo.	i5 de doble nucleo.	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
1.2.3. Velocidad de clock (MHz) o equivalente.	3.0 GHz o superior.	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
1.2.4. Velocidad de Bus.	1333 MHz o superior.	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
1.2.5. Cache on-chip.	4 MB o superior.	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
1.3. Memoria.				
1.3.1. Capacidad.	4 GB DDR2.	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
1.3.2. Ampliación.		[especificar]	HASTA 16 GB.	NO ESPECIFICA.
1.3.3. Tecnología DDR2.	800 MHz	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
1.4. Sistema de disco.				
1.4.1. Capacidad.	250 GB como mínimo.	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
1.4.2. Interface.	Serial ATA II de 7200 rpm.	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
1.5. Sistema gráfico.				
1.5.1. Interface.	PCI o PCIE.	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
1.5.2. Memoria de video.	256 MB de memoria (no compartida).	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
1.5.3. Tipo.	Tarjeta independiente.	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
1.5.4. Tipo de monitor.	LCD.	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
1.5.5. Tamaño de pantalla.	19 pulgadas.	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
1.6. Interface de red.				
1.6.1. Protocolo.	Ethernet 10/100/1000 Mbps.	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
1.6.2. Cantidad de interfaces.		[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
1.6.3. Tipo.	On board o independiente.	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
1.6.4. Capacidad de Autosensing.	SI.	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
1.7. Dispositivos de entrada / salida y accesorios				
1.7.1. CD-RW/DVD-R.	Grabador DVD +/- R de 16x.	[especificar]	CUMPLE, DVD-RW.	NO ESPECIFICA.
1.7.2. Puertos USB 2.0.	Al menos 8 (ocho).	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
1.7.3. Puerto serial.	Al menos 1 (uno).	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.

Cuatro

1.7.4. Puerto paralelo.	Opcional.	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
1.7.5. Puerto para monitor.	SI.	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
1.7.6. Teclado multimedia español USB.	SI.	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
1.7.7. Mouse óptico con scroll.	SI.	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
1.7.8. Mouse pad.	SI.	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
1.7.9. Audio integrado y parlantes.	SI.	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
1.7.10. Supresor de picos de al menos 6 tomas.	SI.	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
1.8. Chasis.				
1.8.1. Fuente de alimentación.	220 v.	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
1.8.2. Potencia de la fuente de alimentación.		[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
1.9. Software.				
1.9.1. Sistema operativo.	Licencia para Windows Seven Profesional en español. Con su instalador y disco de recuperación correspondiente.	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.

2. Notebook.

Características técnicas	Especificación requerida	Especificación ofrecida	DataLab S.A.	Drei Asociados S.R.L.
2.1. Equipo.				
2.1.1. Marca.		[especificar]	DELL.	HP.
2.1.2. Modelo, Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.		[especificar]	LATITUDE E6520.	HP PROBOOK 4520S
2.1.3. Procedencia.		[especificar]	USA.	MEXICO.
2.1.4. Certificación ISO 9000.		[especificar]	CUMPLE.	CUMPLE.
2.1.5. Garantía de (3) tres años del fabricante (on site) con provisión de partes originales sin cargo alguno para la institución durante el periodo de la garantía.			CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
2.1.6. Servicio técnico y mano de obra: El proveedor deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se deberá realizar el reclamo de garantía correspondiente. Además el tiempo de atención y respuesta del personal técnico en el sitio donde se encuentra el equipo instalado.			CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
2.1.7. Se deberán incluir los accesorios, cables, drivers, interfaces, manuales y conectores necesarios para el optimo funcionamiento del equipo, por mas que estos no sean explícitamente pedidos.			CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
2.1.8. Autonomía de la batería.	4 hs como mínimo con adaptador / cargador de 220v.	[especificar]	CUMPLE.	CUMPLE.
2.2. Procesador.				
2.2.1. Marca.		[especificar]	INTEL.	NO ESPECIFICA.
2.2.2. Modelo (características mínimas).	i5 de doble núcleo.	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
2.2.3. Velocidad.	3.0 GHz o superior.	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.

2.2.4. Front Side Bus (FSB).	1066 MHz.	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
2.2.5. Cache on-chip.	Al menos de 3 MB.	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
2.3. Memoria.				
2.3.1. Capacidad.	4 GB DDR2.	[especificar]	CUMPLE.	CUMPLE.
2.3.2. Ampliación.		[especificar]	HASTA 4 GB.	NO ESPECIFICA.
2.3.3. Tecnología DDR2.	SI, 800 MHz	[especificar]	CUMPLE.	CUMPLE.
2.4. Subsistema de disco.				
2.4.1. Capacidad.	160 GB o superior.	[especificar]	CUMPLE.	CUMPLE.
2.4.2. Velocidad rotacional.	Al menos 5400 rpm.	[especificar]	CUMPLE.	CUMPLE.
2.5. Subsistema gráfico.				
2.5.1. Interface.		[especificar]	CUMPLE.	CUMPLE.
2.5.2. Memoria de video.	256 MB.	[especificar]	CUMPLE.	CUMPLE.
2.5.3. Tipo.	Integrada.	[especificar]	CUMPLE.	CUMPLE.
2.5.4. Tamaño de pantalla.	De 15" WXGA (1280 x 800) o superior.	[especificar]	CUMPLE.	CUMPLE.
2.6. Comunicaciones.				
2.6.1. Red.	Ethernet 10/100/1000 Mbps. Integrada.	[especificar]	CUMPLE.	CUMPLE.
2.6.2. Bluetooth.	Opcional.	[especificar]	CUMPLE.	CUMPLE.
2.6.3. Wireless 802.11.	Integrada.	[especificar]	CUMPLE.	CUMPLE.
2.7. Dispositivos de entrada / salida y accesorios.				
2.7.1. DVD-R/CD-RW.	Grabador DVD +/- R.	[especificar]	CUMPLE.	CUMPLE.
2.7.2. Puertos USB 2.0.	Al menos 3 (tres).	[especificar]	CUMPLE.	CUMPLE.
2.7.3. Puerto para monitor externo.	SI, VGA o DVI.	[especificar]	CUMPLE.	CUMPLE.
2.7.4. Mouse Óptico USB y Pad.	SI.	[especificar]	CUMPLE.	CUMPLE.
2.7.5. Maletín para transporte.	SI.	[especificar]	CUMPLE.	CUMPLE.
2.7.6. Supresor de picos de al menos 6 tomas.	SI.	[especificar]	CUMPLE.	CUMPLE.
2.8. Software.				
2.8.1. Sistema operativo.	Windows Seven Profesional licenciado en español. Con su instalador y disco de recuperación correspondiente.	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
3. UPS 800 VA (Sistema Ininterrumpido de Energía).				

Características técnicas	Especificación requerida	Especificación ofrecida	DataLab S.A.	Drei Asociados S.R.L.
3.1. Equipo.				
3.1.1. Marca.		[especificar]	LIEBERT.	WELI.
3.1.2. Modelo.		[especificar]	PSA 1000	TS800 VA
3.1.3. Garantía de buen funcionamiento	1 (un) año.	[especificar]	CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
3.1.4. Se deberán incluir los accesorios, cables, drivers, interfaces, manuales y conectores necesarios para el optimo funcionamiento del equipo, por mas que estos no sean explícitamente pedidos.			CUMPLE.	NO ESPECIFICA.
3.1.5. Capacidad.	800 VA.	[especificar]	CUMPLE.	CUMPLE.
3.1.6. Duración a media carga.	17 minutos aproximadamente	[especificar]	CUMPLE.	CUMPLE.

3.1.7. Baterías.	Selladas libres de mantenimiento.	[especificar]	CUMPLE.	CUMPLE.
3.1.8. Comunicación.	USB.	[especificar]	CUMPLE.	NO CUMPLE.
3.1.9. Tipo de onda.	Senoidal.	[especificar]	CUMPLE.	CUMPLE.
3.1.10. Indicadores.	(LED) Indicadores del estado de baterías y alarma sonora.	[especificar]	CUMPLE.	CUMPLE.
3.1.11. Seguridad.	Protección contra sobre cargas eléctricas.	[especificar]	CUMPLE.	CUMPLE.
3.1.12. Alimentación.	220 v.	[especificar]	CUMPLE.	CUMPLE.
3.1.13. Accesorios.	Cable, manuales y demás accesorios necesarios para su instalación.	[especificar]	CUMPLE.	CUMPLE.

EVALUACION FINAL DEL LOTE 1:	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Que, de los distintos documentos arrimados al Comité de Evaluación de Ofertas, se colige que la Oferta mas baja que Cumple con todos los requisitos establecidos para el presente llamado, es la presentada por la firma DATA LAB S.A.

Que la lista de Bienes y Plan de Entregas, fjs. 70 del PBC, señala que el Lote N° 01 incluye: 15 Computadoras PC; 13 Notebooks y 27 UPS.

Que analizada y fundándose en la documentación citada en el presente dictamen, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1. ADJUDICAR EL LOTE N° 01 a la firma **DATA LAB S. A.** por un monto de **GUARANIES CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE (Gs. 178.173.270)** IVA Incluido.

2. Declarar desiertos los lotes 2, 3 y 4 por no haberse presentado oferente alguno, y realizar los trámites pertinentes para un nuevo llamado con relación a dichos lotes en la brevedad posible.

3. Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y la emisión de la Resolución Ministerial.-

PRESIDENTE

ECON. FELIPE HUERTA DELGADO
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ABOG. GUSTAVO DAVALOS INSFRÀN
Secretario General

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LAMADO MOPC Nº 11/2011.

Asunción 22 de Julio de 2011.

Abogado designado por el Sr. Ministro

MA. ESTELA VELAZQUEZ
Abogada
Mat. Nº 15.737

ING. ROGER MONTE DOMEQ
Director de Agua Potable y Saneamiento